



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **01 SEP 2017**

VISTO el Expte. nº 535-017, por el cual el Señor Eugenio H. MAMBERTO VIRLA, DNI nº 25.734.945, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, solicita su traslado definitivo a la Dirección de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Académica, por los motivos que expone a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Eugenio H. MAMBERTO VIRLA se encuentra adscripto a la mencionada Dirección desde el 26 de abril de 2016, conforme lo dispuesto por Resolución nº 521-016;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 3);

Que el pedido cuenta con opinión favorable de la Señora Secretaria Académica así como del Director de Relaciones Internacionales (fs.2 vta. y fs.2, respectivamente);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Académica al Señor Eugenio H. MAMBERTO VIRLA, DNI nº 25.734.945, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1232** **2017**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho